

ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	REQUISITOS	FUNCIONES
JEFE DE SECCIÓN DE PROYECTOS	608	A-A2	24	11242	1	FUN/EAE/ST/CTM/ Ingeniera/o Técnico de Obras Públicas	<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar, y planificar las posibles soluciones en los proyectos a realizar, con especial dependencia a los Presupuestos y medios asignados. - Colaborar con la jefatura en la petición de medios materiales para el Servicio y de los proyectos a incluir en los presupuestos anuales. - Organizar y distribuir el trabajo concreto a realizar entre el personal de la sección. - Proponer la actualización de los medios materiales y personales para el correcto funcionamiento de la Sección. - Adoptar las decisiones técnicas necesarias para garantizar la correcta redacción de los proyectos de procedencia municipal. - Realiza los Pliegos de Bases de los diferentes concursos de zonas e informa sobre sus adjudicaciones. - Participar técnicamente en la elaboración de distintos planes de actuación (operaciones de aceras, de asfalto, de pasos de minusválidos, etc.). - Redacción de proyectos de procedencia municipal, informando técnicamente su adjudicación. - Apoyar técnicamente, a través de los correspondientes estudios o proyectos, las necesidades de ampliación, reforma, modificación, renovación, o sustitución, en redes implantadas de agua y alcantarillado o bien en viales. - Participa y colabora en la redacción o cambio de Ordenanzas municipales relacionadas con el ámbito de las competencias del Servicio. - Informe de expedientes de todo tipo relacionados con las competencias asignadas, con los promovidos por compañías concesionarias de Servicios Públicos, con los de valoración de daños en bienes públicos, con los de circulación de vehículos pesados o especiales en las vías públicas, con los de instalación de defensas o hitos en las aceras, con los de rebajes de pasos de peatones, etc. - Informe, valoración y control de las peticiones de obras a realizar, promovidas por las Juntas de Distrito o por las Alcaldías de barrios rurales. - Participación en los concursos de posibles obras o servicios, definiendo previamente las condiciones e informando las ofertas. - Valoración de condenas de acometidas domiciliarias en derribos. - Elaborar propuestas, estudios e informes de todo tipo encomendados por el Jefe del Servicio, tanto en relación con la Sección o con el Servicio. - Informar, asesorar, y acompañar a los miembros de la Corporación en materias de su competencia. . Asistir a las reuniones en que sea requerida su presencia. - Informar y atender al público en cuestiones relacionadas con su Sección. - Ser suplente en la Mesa para la Supresión de barreras arquitectónicas. - Controlar el rendimiento y asistencia al trabajo de su personal, adoptando las decisiones necesarias en cuanto a su distribución, vacaciones, permisos, licencias, etc. - Controlar los resultados de la gestión de la Sección. - Colabora con otras secciones y servicios municipales, en especial tratando de establecer una coordinación en temas concordantes a los proyectos. - Colabora con otras entidades públicas o privadas y todo tipo de organizaciones que lo requieran. - Todas estas funciones y aquellas que le sean encomendadas en el marco de su actividad, las realiza con total autonomía y bajo las directrices generales del Jefe de Proyectos y Obras de Conservación. - Colaborar en los proyectos de mejora de la gestión que se impulsen y realizar las actividades del puesto de trabajo en el marco de las normas de calidad, de la prevención de riesgos laborales, de la salud laboral, de la protección de datos de carácter personal, y de las medidas para la igualdad y para la transparencia y el libre acceso a la información. - Realizar las actividades que le sean asignadas, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría, cuando las necesidades del servicio lo justifiquen.

REQUISITOS					
ESCALAS	COD. ESC	SUBESCALA	COD. SUB.	CLASE	COD. CLASE
ADMINISTRACIÓN GEN	EAG	Técnica	ST		
		Gestión	SG		
		Administrativa	SA		
		Auxiliar	SX		
		Subalterna	SS		
ADMINISTRACIÓN ESPE	EAE	Técnica	ST	Técnicos Superiores	CTS
				Técnicos Medios	CTM
				Técnicos Auxiliares	CTA
		Servicios Especiales	SE	Policia Local	CPL
				S.C.I.S.P.C. (bomberos)	CEI
				Personal Oficios	CPO
				Cometidos Especiales	CCE
ADMINISTRACIÓN NACIO	EHE	Secretaría	SC	Superior	SUP
		Tesorería Intervención	IT	Superior	SUP